

## Manuel Alejandro GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Universidad Anáhuac Querétaro, México

[manuel.gutierrezgon@anahuac.mx](mailto:manuel.gutierrezgon@anahuac.mx)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0799-5421>

## Edna Cristina FIGUEROA GARCÍA

Universidad Tecnológica de Querétaro, México

[efigueroa@uteq.edu.mx](mailto:efigueroa@uteq.edu.mx)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9616-7109>

## Juan Manuel Vizcaíno Arredondo

Universidad Tecnológica de Querétaro, México

[jvizcaino@uteq.edu.mx](mailto:jvizcaino@uteq.edu.mx)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3220-4820>

Recibido: 24/09/2024 - Aceptado: 10/02/2025

### Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo

Gutiérrez González, Manuel Alejandro, Edna Cristina Figueroa García y Juan Manuel Vizcaíno Arredondo.

"Educación ambiental desde un enfoque de bien común. Virtudes para la sostenibilidad como propuesta para el desarrollo sostenible". *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*, n° 17, (2025): e174. <https://doi.org/10.25185/17.4>

# Educación ambiental desde un enfoque de bien común. Virtudes para la sostenibilidad como propuesta para el desarrollo sostenible

**Resumen:** La educación para la sostenibilidad ha cobrado relevancia en la literatura académica, a partir de ella se han propuesto algunos planes de acción para trabajar; sin embargo, no se han obtenido los resultados esperados, seguimos teniendo muchos problemas económicos, sociales y medioambientales. La propuesta que se presenta en este escrito es a través del enfoque de bien común, específicamente, la dimensión de la humanidad. Con base en esta dimensión, se proponen las virtudes para la sostenibilidad desde la perspectiva de segunda persona. El artículo se divide en tres apartados: en el primero se aborda la teoría de las dinámicas de bienes comunes y sus dimensiones; en el segundo, se explica qué son las virtudes desde una perspectiva de segunda persona; y, por último, cómo se pueden explicar las virtudes para la sostenibilidad desde los dos apartados anteriores.

**Palabras clave:** Bienes comunes, virtudes sostenibles, ética de las virtudes medioambientales, virtudes ecológicas, perspectiva de segunda persona, educación ambiental.

## Environmental education from a common good approach. Sustainable virtues as a proposal for sustainable development

**Abstract:** Education for sustainability has gained relevance in the academic literature, from it some action plans have been proposed to work; however, the expected results have not been obtained, we still have many economic, social and environmental problems. The proposal presented in this paper is through the common good approach, specifically, the dimension of humanity. Based on this dimension, the virtues for sustainability from the second person perspective are proposed. The article is divided into three sections: the first deals with the theory of the dynamics of common goods and its dimensions; the second explains what virtues are from a second-person perspective; and finally, how virtues for sustainability can be explained from the two previous sections.

**Keywords:** Common Goods, Sustainable Virtues, Environmental Virtue Ethics, Environmental Virtues, Second Person Perspective, Environmental Education

## Educação ambiental a partir de uma abordagem de bem comum. Virtudes sustentáveis como proposta para o desenvolvimento sustentável

**Resumo:** A educação para a sustentabilidade ganhou relevância na literatura acadêmica, a partir dela foram propostos alguns planos de ação; no entanto, os resultados esperados não foram alcançados, ainda enfrentamos muitos problemas econômicos, sociais e ambientais. A proposta apresentada neste artigo é por meio da abordagem do bem comum, especificamente, a dimensão da humanidade. Com base nesta dimensão, são propostas as virtudes para a sustentabilidade a partir da perspectiva da segunda pessoa. O artigo está dividido em três seções: a primeira trata da teoria da dinâmica dos bens comuns e suas dimensões; a segunda explica o que são as virtudes a partir de uma perspectiva de segunda pessoa; e, finalmente, como as virtudes para a sustentabilidade podem ser explicadas a partir das duas seções anteriores.

**Palavras-chave:** Bens Comuns, Virtudes Sustentáveis, Ética das Virtudes Ambientais, Virtudes Ambientais, Perspectiva da Segunda Pessoa, Educação Ambiental.

## Introducción

Paul Valery, en su discurso en la Academia Francesa, afirmó que las virtudes habían muerto o estaban a punto de extinguirse.<sup>1</sup> Actualmente, las virtudes parecen ser un concepto vacío que no se comprenden cabalmente y, si se habla de ellas, se les llega a definir como un hábito bueno o como el justo medio. A finales del siglo pasado, las virtudes han comenzado a resurgir en las discusiones éticas; empero, siguen sin ser conceptos que se usan en el habla común. El término más cercano a virtudes, y que no significan lo mismo ni son sinónimos, es el de valor. Este concepto se encuentra, normalmente, en las filosofías institucionales o en las discusiones morales.

Si bien, las virtudes éticas o cardinales tienen su inicio desde Platón y Aristóteles, la ética de las virtudes medioambientales tiene sus inicios en el siglo XXI. La primera aparición de este tipo de virtudes es con el artículo de Cafaro, quien menciona que los eticistas medioambientales se han enfocado en los derechos y obligaciones de las personas y no en un enfoque de virtudes.<sup>2</sup> Entre 2018 y 2022, la producción científica en este tema ha aumentado, pero no ha sido un aumento significativo, pues cada año se publican entre 3 o 4 artículos sobre el tema.

La propuesta que se hace en este artículo tiene sus fundamentos en el enfoque de bienes comunes.<sup>3</sup> Este enfoque menciona que cada comunidad crea y recrea ciertos bienes comunes de base, los cuales le dan identidad; asimismo, para poder medir estos bienes comunes, Nebel y Medina-Delgadillo proponen cinco detonadores normativos; a saber, agencia, gobernanza, justicia, estabilidad y humanidad.<sup>4</sup>

1 Josef Pieper, *Las virtudes fundamentales* (Madrid: Ediciones RIALP, 2017), 18.

2 Philip Cafaro, "Thoreau, Leopold, and Carson: Toward an environmental virtue ethics". *Environmental Ethics* 23, n°1 (2001): 3-17. <https://doi.org/10.5840/enviroethics200123135>, 4. Si bien, la filosofía ha tratado temas medio ambientales desde hace años con filósofos como Arne Naess, Enrique Leff, Félix Guatari, Leonardo Boff, estos autores no tratan o desarrollan ampliamente el concepto de virtudes medioambientales; excepto Boff (2011) propone cuatro virtudes medioambientales: hospitalidad, convivencia con los diferentes, tolerancia y comensalidad.

3 Mathias Nebel, y Jorge Medina-Delgadillo. "From Theory to Practice: A Matrix of Common Good Dynamics". En *A Common Good Approach to Development. Collective Dynamics of Development Processes*, editado por Nebel, Mathias, Óscar Garza-Vázquez, y Clemens Sedmak (Oxford: Open Book Publishers, 2022), 59-65.

4 Nebel y Medina-Delgadillo, "From Theory to Practice", 66-69.

Por otro lado, Figueroa-García et al. –tomando como base el enfoque de bien común– analizaron cuáles son las relaciones entre los bienes comunes de base en municipios (estado de derecho, solidaridad, educación, trabajo y cultura)<sup>5</sup> y el comportamiento de consumo sustentable.<sup>6</sup> Ahí se concluye que la relación entre el consumo sustentable y la solidaridad tiene una preponderancia significativa. A partir de este estudio, surge la pregunta “¿cómo una persona puede tener un consumo sustentable?”. Una conclusión puede ser que a través de la educación las personas reunidas en sociedad pueden ser más sustentables;<sup>7</sup> sin embargo, por más que se intervengan en los planes de estudio con cursos y capacitaciones sobre el tema esto no ha cambiado. En efecto, una posible respuesta a esto es que la educación se ha enfocado en una cuestión especulativa, cuando en realidad es netamente ética (dentro del obrar y la praxis humana) y, específicamente, a través de hábitos (colectivos).

Es por ello que en este trabajo, para dar una respuesta a la pregunta “¿cómo formar en la educación ambiental?”, se propone el siguiente esquema: en primera instancia, abordar el enfoque de bienes comunes; en segunda instancia, se aborda el tema de las virtudes desde una perspectiva de segunda persona; en tercer lugar, después de analizar los bienes comunes y las virtudes, se discuten algunas virtudes medioambientales desde una perspectiva de bien común.

## 1. Enfoque de bien común

Así como el concepto de virtud tiene una nueva vitalidad en las discusiones políticas, sociales y, sobre todo, académicas,<sup>8</sup> sucede lo mismo con el concepto

5 Mathias Nebel, y Luis Ignacio Arbesú-Verduzco. “A Metric of Common Goods Dynamics”. *Rivista Internazionale di Scienze Sociali* 128, n° 4 (2020): 383-406. <https://doi.org/10.26350/000518.000055> , 389-390.

6 Edna Cristina Figueroa-García, Manuel Alejandro Gutiérrez-González y Juan Manuel Vizcaíno-Arredondo. “Sustainable Consumption Behavior and Common Goods: Education, Culture, Rule of Law, Work, and Solidarity”. *Futurity Economics & Law* 4, n° 1 (2024): 169-193. <https://doi.org/10.57125/FEL.2024.03.25.10> , 187-188.

7 María M. Álvarez-Lirez, Azucena Arias-Correa, María A. Lorenzo-Rial, y Francisco Serrallé-Marzoa. “Education for Sustainability: Global Change and Ocean Acidification”. *Formación universitaria* 10, n° 2 (2017): 89-102. <http://doi.org/10.4067/S0718-50062017000200010> , 100; Loreley Mejía-González, Sileny Estella Cujía-Berrio, y Yuly Inés Liñán-Cuello. “Políticas educativas en América Latina: Del modelo economicista a la educación para la sustentabilidad”. *Revista venezolana de gerencia* 27, n° 100 (2022): 1489-1501. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.13> , 1499.

8 Alasdair McIntyre, *Tras la virtud* (Barcelona: Austral, 2013); Ronald Sandler, “Ethical Theory and the Problem of Inconsequentialism: Why Environmental Ethicists Should be Virtue-Oriented Ethicists”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010) <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9203-4>; Ronald Sandler, “Environmental Virtue Ethics”. En *The International Encyclopedia of Ethics*, LaFollete, Hugh (Ed.) (Blackwell Publishing, 2013).

de bien común.<sup>9</sup> Si bien, este concepto tiene una fundamentación metafísica, éste se desarrolla y se conoce desde la práctica, esto significa que el bien común es un principio de acción social-político. En efecto, Aristóteles ya mencionaba que existían realidades que se conocen haciéndolas (*πρᾶξις*) gracias a que se circunscribe en el ámbito de la moral; además, el bien común se puede teorizar porque en el ámbito de la ética se tiene el conocimiento de la razón práctica.<sup>10</sup>

El enfoque de bien común tiene su fundamento en la metafísica y, dado que el bien común se realiza en la acción, tiene su conocimiento en el ámbito de la razón especulativa. Según este enfoque, toda acción tiene tres elementos: el sujeto, el objeto y el escenario. Dado que el bien común no es un trabajo individual, el sujeto de la acción es una comunidad específica que concibe, crea y mantiene al objeto; éste (el objeto) es un bien que da orden y beneficia a la comunidad; el escenario son las circunstancias en las que se encuentra la comunidad para crear en el tiempo ese bien común específico.<sup>11</sup>

Para que una comunidad pueda crear, mantener y perfeccionar o recrear un bien común específico existen cinco dimensiones detonadoras del bien común: agencia, gobernanza, justicia, estabilidad y humanidad. La agencia se concibe como la libertad individual y colectiva que se tiene para deliberar y trabajar por el bien común específico; la gobernanza es cómo los miembros de la comunidad se organizan y establecen mecanismos para trabajar por el mismo; la justicia permite distribuir ese bien común equitativamente entre los miembros de la comunidad; la estabilidad es mantener en el tiempo y perfeccionar ese bien común; por último, la humanidad busca perfeccionar al individuo a través de todas las dimensiones de las dinámicas de bien común.<sup>12</sup>

9 Elinor Ostrom, *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000); Michael Sandel, *Filosofía pública. Ensayos sobre moral en política*. (España: Marbot Ediciones, 2008); Michael Sandel, *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* (España: Debate, 2020); Patrick Riordan, *Politics of the Common Good*. (Dublin: Institute of Public Administration, 1996); Patrick Riordan, *Global Ethics and Global Common Good*. (USA: Bloomsbury, 2015); Patrick Riordan, *Recovering the Common Goods*. (Dublin: Veritas, 2017); John Finnis, *Human Rights and Common Good. Collected Essays: Volume II*. (United Kingdom: Oxford University Press, 2013); Mathias Nebel, "Operacionalizar el bien común. Teoría, vocabulario y medición". *Metafísica y Persona*, n° 20 (2018). <https://doi.org/10.24310/Metyper.2018.v0i20.4830>; Jorge Medina-Delgado, "Una aproximación a las actitudes constructivas del bien común a partir del *De Nabutbe* de Ambrosio de Milán" *Metafísica y Persona*, n°24 (2020): 115-142. <https://doi.org/10.24310/Metyper.2020.vi24.10044>; Mary Keys, *Aquinas, Aristotle, and the promise of the Common Good*. (New York: Cambridge University Press, 2007).

10 Aristóteles. *Ética*. (Madrid: Gredos, 1982a).

11 Nebel, "Operacionalizar el bien común", 37-45.

12 Nebel y Medina-Delgado, "From Theory to Practice", 68. No nos detendremos a explicar las dimensiones de agencia, gobernanza, justicia y estabilidad, referimos a otros autores para su profundización (Garza-Vázquez 2022, De Herdt y Samnick 2022, De la Torre 2022, Comim 2022), pues la dimensión que nos interesa abordar en este escrito es la humanidad, la cual es abordada desde las expectativas estándares de comportamiento y las capacidades; ambas algo cercanas a la idea de virtud.

Nebel y Medina-Delgado y Sedmak, consideran la dimensión de humanidad como un resultado del enfoque de bienes comunes.<sup>13</sup> Si bien, un efecto del bien común es tener un bienestar o ciertas mejoras económicas, sociales y políticas, en realidad, cuando alguien vive dentro del *ethos* del bien común, no sólo se beneficia de ese bien compartido específico, sino que su bien individual se llega a cumplir de manera más sencilla y, además, el individuo se perfecciona. Es por esta razón, que no se puede reducir el bien común a bienestar, pues una persona que vive dentro de este *ethos* puede obtener ciertos beneficios, empero no necesariamente se sigue que puede ser una mejor persona, porque puede afectar a toda la vida social.

Los bienes comunes que se consideran para poder tener el resultado sistémico (humanidad/virtudes ecológicas) son los denominados *commons* problematizados por Hardin y desarrollados por Ostrom<sup>14</sup>; en pocas palabras podemos referirnos a los recursos naturales que encontramos en el medio ambiente. Si bien, una parte del enfoque que adoptamos dice que los bienes comunes se crean,<sup>15</sup> en esta situación particular como seres humanos no creamos estos bienes naturales sino sólo podemos custodiarlos, gobernarlos, mantenerlos, distribuirlos equitativamente y, en estos tiempos que se han explotado y degradado, nos toca regenerarlos. Dicho de otra forma, las comunidades políticas crean ciertos bienes comunes bajo los cuales se reúnen y organizan (como podría ser la educación, la salud, la seguridad, entre otros). El problema con los bienes comunes que encontramos en el medio ambiente (el aire, el agua, los bosques, etc.), es que nosotros no los creamos, sino que ya están antes que nosotros y nos reunimos alrededor de esos bienes comunes para generar más bienes materiales; sin embargo, muy pocas personas ayudan a regenerarlos y no todos podemos mejorar el agua, la tierra, el aire, los bosques.

Regresando a la dimensión de humanidad, Sedmak observa cuáles son las capacidades que propone Sen y Nussbaum y, a partir de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la ONU, propone una lista no exhaustiva ni limitativa de capacidades que se pueden desarrollar desde las dinámicas de bienes comunes.<sup>16</sup> Podemos notar que una de las capacidades que

13 Nebel y Medina-Delgado, "From Theory to Practice", 68; Clemens Sedmak, "The Systemic Outcome of Common Good Dynamics: Humanity". En *A Common Good Approach to Development. Collective Dynamics of Development Processes*, editado por Nebel, Mathias, Óscar Garza-Vázquez, y Clemens Sedmak, (Oxford: Open Book Publishers, 2022), 180.

14 Ostrom, *El gobierno de los comunes*; Garret Hardin, "The Tragedy of the Commons". *Science*, n° 162 v3859 (1968).

15 Nebel, "Operacionalizar el bien común", 40-45.

16 Sedmak, "The Systemic Outcome of Common Good Dynamics", 184, 187.

propone Nussbaum, y que está relacionada con los bienes comunes que se han mencionado, es “otras especies”. Una de las capacidades que propone Sedmak es «depender de las circunstancias externas»;<sup>17</sup> esto significa que, como seres humanos, vivimos en un medio ambiente y dependemos de los recursos naturales, es decir, que no podemos ser ni hacernos ajenos.

Ahora bien, las capacidades no forman disposiciones en el ser humano, es por ello que se considera como *habitus* en el sentido de Bourdieu o como expectativas estándares de comportamiento.<sup>18</sup> Como observa Capdevielle, Bourdieu trata de resolver la aparente aporía entre lo objetivo y subjetivo de los hábitos: por un lado, la objetividad vendrá gracias a la sociedad haciendo que la persona viva conforme a ciertas expectativas; por otro lado, la subjetividad se expresa a través de las disposiciones (percepción y apreciación) de su actuar.<sup>19</sup> Gracias a estas disposiciones, a las condiciones y experiencias pasadas, el *habitus* tiende a las prácticas futuras (*conatus*) el cual es independiente de la situación en la que se encuentre.

De cualquier modo, sucede que hay sociedades (objetividad) donde se espera de la persona que tenga ciertas disposiciones contra los bienes comunes. Por ejemplo, es común que muchas personas de una colonia tiren sus residuos en las banquetas de las calles, que en muchos hogares no se reciclen o separen los residuos, o que se tenga más de un coche para poder moverse en la ciudad para ir al trabajo o escuela. ¿Todas estas actividades, a pesar de que sean objetivas, también son los comportamientos que esperaría una sociedad/comunidad? La respuesta no es sencilla pues, por un lado, la respuesta lógica sería “no” porque muchos no quieren que el aire esté más contaminado, así como que el suelo no esté contaminado por los residuos o que se generen plagas; por otro lado, es un “sí”, y esto se puede comprender desde el enfoque de bienes comunes, pues si las personas de la comunidad no gobiernan, no aplican la justicia y no mantienen los bienes comunes, el resultado de estas dinámicas será una peor humanidad.

Nuestro objetivo no es desarrollar completamente la teoría de capacidades y del *habitus* en Bourdieu, tal vez se hagan muchos reduccionismos, pero queremos conservar lo central de las teorías para observar por qué no satisfacen completamente la perfección en el ser humano a través del bien

17 Sedmak, “The Systemic Outcome of Common Good Dynamics”, 185.

18 Nebel, “Operacionalizar el bien común”, 62-63.

19 Julieta Capdevielle, “El concepto de *habitus*: “con Bourdieu y contra Bourdieu””. *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, n°10 (2011): 31-45, 32-35. Esta aporía entre lo objetivo y subjetivo, en algunas reflexiones filosóficas se le ha denominado perspectiva de tercera persona (objetivo) y perspectiva de primera persona (subjetivo).

común. Es por ello, que proponemos las virtudes desde la *perspectiva de segunda persona* que, a continuación, explicamos.

## 2. Virtudes desde la perspectiva de segunda persona

En otra parte se ha abordado completamente toda esta propuesta,<sup>20</sup> aquí sólo esbozaremos esta teoría para poder complementarla con las dinámicas de bienes comunes y las virtudes sostenibles. Hay que enfatizar, desde este inicio, que no trataremos las virtudes desde la concepción de carácter o rasgo/característica, que es más propia de la psicología moral; esto debido a que es reducir el rico bagaje que tiene el concepto de virtud, como veremos a continuación.

Uno de los teóricos importantes sobre el tema de virtudes es Aristóteles.<sup>21</sup> En la *Ética* encontramos que una definición de virtud es *hábito*. Aristóteles considera que el hábito es un accidente propio del ser humano, el cual está relacionado con el accidente de cualidad; es decir, es una cierta disposición que podemos adquirir, lo que nos hace cualitativamente buenos o malos: adquirimos una segunda naturaleza. Ahora bien, el tema de la virtud no queda sólo en esa definición, pues existen otras cinco definiciones que da para comprender la virtud son: 1) areté (*ἀρετή*), además de significar virtud, significa excelencia/perfección; 2) «la virtud es lo último de la potencia»<sup>22</sup>, 3) «la virtud es la que hace bueno a quien la tiene y la que convierte en buena su obra»,<sup>23</sup> 4) «La virtud es una disposición de aquello que es perfecto [...] por comparación hacia lo óptimo»<sup>24</sup>, 5) «un modo de ser selectivo, siendo un término medio relativo a nosotros, determinado por la razón y por aquello por lo que decidiría el hombre prudente»<sup>25</sup>.

La definición más conocida es esta última, pues a veces consideramos la virtud como un justo medio, y cuando se estudia de esta manera, normalmente se habla de que en los extremos se encuentran los vicios, ya sean por defecto

20 Manuel Alejandro Gutiérrez-González, “Las virtudes intelectuales como horizonte normativo de las dinámicas de bienes comunes en las universidades”, (México: Tirant lo Blanch, 2025).

21 Aristóteles, *Ética*, (Madrid: Gredos, 1982), 1103a15-1109a30.

22 Aristóteles, *Acerca del cielo*, (Madrid: Gredos, 1996), 281a14.

23 Aristóteles, *Ética*, 1106a15.

24 Aristóteles, *Física*, (Madrid: Gredos, 1982), 246a11.

25 Aristóteles, *Ética*, 1106b35.

o por exceso; por ejemplo, el justo medio entre la cobardía (vicio por defecto) y la temeridad (vicio por exceso) es la fortaleza (virtud). Con esta definición, tenemos el problema de que existen muchos vicios para una sola virtud, por lo tanto, no habrá vicio por exceso y defecto, sino muchos vicios por defecto o por exceso. Además, estamos acostumbrados a pensar que las virtudes son sólo morales/éticas; no obstante, Aristóteles afirma que también existen las intelectuales (dianoéticas).<sup>26</sup> Por su parte, Tomás de Aquino dice que dependiendo de la comunidad, será el tipo de virtud, ya sea intelectual, moral, social, cívica, etc.<sup>27</sup>

Uno de los problemas con las definiciones antes dadas, es que nadie nace siendo aristotélico (ni el mismo Aristóteles), es decir, no somos virtuosos sólo por habituación; las virtudes las vamos adquiriendo, de alguna manera, por participación. Pinsent observa que cuando se trata en el libro de la *Ética* la virtud de la templanza (en el comer y en el beber), Aristóteles no tiene una buena metáfora para poder explicar esta virtud.<sup>28</sup> Es por ello que Pinsent propone algunas analogías para abordar el concepto de virtud haciendo uso de los avances de las ciencias cognitivas (neurociencia y psicología experimental), especialmente con el conocimiento de personas que sufren el trastorno del espectro autista.<sup>29</sup> La propuesta de Pinsent es que las virtudes se pueden explicar desde la perspectiva de segunda persona.<sup>30</sup> La perspectiva de primera persona (yo) es la visión que más predomina en el tema de hábitos y virtudes (una ética de las virtudes o una ética individualista); por otro lado, con el avance de las ciencias experimentales y de la sociología podemos adquirir las virtudes gracias a la sociedad o, dicho de otro modo, de manera totalmente objetiva (ello - perspectiva de tercera persona) a través de las expectativas estándares de comportamiento.

La propuesta de Pinsent es que en la relación Yo-Tú (perspectiva de segunda persona) podemos adquirir las virtudes.<sup>31</sup> Esta perspectiva lo que hace es que pongamos atención en conjunto, la cual se da con las miradas, la prosodia, el lenguaje (*motherese*) y los reflejos (imitación). Cuando existe familiaridad en las relaciones, nos habituamos a ver el mismo objetivo, hablar

26 Aristóteles, *Ética*, 1103a15.

27 Tomás de Aquino, *Opúsculos y cuestiones selectas II*, (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos), *Q. disp. Virt.* q. 1, a. 8.

28 Andrew Pinsent, "The non-aristotelian virtue of Truth from the Second-Person Perspective". *European Journal for Philosophy of Religion* 5, n° 4 (2013): 87-104, 96.

29 Pinsent, "The non-aristotelian virtue of Truth from the Second-Person Perspective", 95.

30 Pinsent, "The non-aristotelian virtue of Truth from the Second-Person Perspective", 95-102.

31 Pinsent, "The non-aristotelian virtue of Truth from the Second-Person Perspective", 96.

del mismo modo y utilizar las mismas palabras y frases; gracias a ese tipo de amor (para este trabajo estamos pensando en el amor de amistad-cívica) existente entre tú-yo, es como adquirimos las virtudes. Cuando se pierde la familiaridad, se rompe la relación y dejamos de ver el mismo objetivo, hablar del mismo modo y tener las mismas palabras y frases. Gracias a esta perspectiva de segunda persona, podemos desarrollar una teoría de virtud desde operaciones conjuntas armónicas, la cual da un sentido de unión a nivel de acción particular compleja, esto quiere decir que cuando una persona (tú) ha adquirido alguna virtud, puede compartirla a otra persona (yo) si existe amor entre personas.<sup>32</sup>

Esta idea es fundamental para abordar la siguiente sección sobre virtudes sostenibles, pues algunos autores hacen mención que los seres humanos deben imitar las virtudes de la naturaleza.<sup>33</sup> Aquí hay que hacer una distinción importante, pues Aristóteles y Tomás de Aquino afirman que existe la virtud en los minerales, las plantas y los animales, pero cuando el Estagirita y el Aquinate hablan de virtud, la entienden como una fuerza (*energeia - virtus*).<sup>34</sup> Un ejemplo es un caballo que es virtuoso cuando se le monta y esquiva obstáculos, no es que tenga una segunda naturaleza, sino que gracias a que hay un ser racional que lo monta, el ser racional ha habituado al caballo para tener la fuerza necesaria para saltar los obstáculos; cuando decimos que una semilla de mostaza tiene virtud, es porque sabemos que de ahí puede surgir con mucha fuerza todo un arbusto enorme; cuando decimos que la piedra tiene virtud, es porque tiene la tendencia y la fuerza a caer. Por esta razón, no podemos imitar las virtudes de los minerales, vegetales ni animales, pero existe una segunda razón más contundente por la cual no se puede imitar: porque no son personas. Aquí recordamos la diferencia que hace Buber entre la relación Yo-Tú y Yo-Ello: la relación con los animales, vegetales, medio ambiente es una relación Yo-Ello, la relación entre personas humanas es una relación Yo-Tú.<sup>35</sup>

Una de las posibles objeciones que se pueden desprender de esta propuesta es que las virtudes con perspectiva de segunda persona son virtudes antropocéntricas. Como bien observa Dzwonkowska, hay un error

32 Andrew Pinsent, "1. Introducción: comprendiendo la perspectiva de la segunda persona". Oxford: University of Oxford, 29 diapositivas, 2021.

33 Christian Becker, "The human actor in ecological economics: Philosophical approach and research perspectives". *Ecological Economics* 60, n° 1 (2006). <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2005.12.016>; Cafaro, "Thoreau".

34 Aristóteles, *Ética*, 1103a20-1103a25; de Aquino, *Opúsculos y cuestiones selectas II, Q. disp. Virt.* q. 1, a. 1.

35 Martin Buber, *Yo y Tú*. (Barcelona: Herder, 2017), 11-14.

terminológico, pues cuando se refiere a lo antropocéntrico, en realidad se refieren a lo egoísta, como veremos más adelante.<sup>36</sup>

### 3. Virtudes sostenibles

La educación para la sustentabilidad no ha tenido gran efecto. Esto se puede constatar en que resentimos cada vez más las consecuencias de las acciones que realizamos como seres humanos o como sociedad contra el medio ambiente. Si bien, la ONU desde el primer decenio sobre desarrollo (1960-1970) trató de manera tangencial el tema del medio ambiente, será hasta 1995 cuando se emita un informe sobre el cambio climático.<sup>37</sup> A casi treinta años de ese informe y a veintitrés años de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no existen cambios sustanciales; esto se debe a dos situaciones: 1) la educación para la sustentabilidad sólo se ha enfocado en brindar información científica, limitándolo sólo al aspecto medioambiental y 2) los objetivos no dicen cómo transitar y mejorar la situación.

Si bien, en la literatura académica/científica se habla de virtudes medioambientales o virtudes ecológicas,<sup>38</sup> consideramos que una aproximación más exacta es “virtudes sostenibles”, pues lo medioambiental no se puede excluir de las actividades económicas ni sociales, puesto que los tres elementos del desarrollo sostenible se encuentran interrelacionados. Un ejemplo de ello es el uso del coche, si se usa de manera individual, no hay sociabilidad, existe

36 Dominika Dzwonkowska, “Is Environmental Virtue Ethics Anthropocentric?”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 31, (2018). <https://doi.org/10.1007/s10806-018-9751-6>.

37 Dag Hammarskjöld Biblioteca. Documentación de la ONU: Desarrollo. Acceso 5 de abril de 2023 <https://research.un.org/es/docs/dev/>

38 Jeremy Bendik-Keymer, “Species Extinction and the Vice of Thoughtlessness: The Importance of Spiritual Exercises for Learning Virtue”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9190-5>; Olivia Bina, & Sofia Guedes Vaz, “Humans, environment and economies: From vicious relationships to virtuous responsibility”. *Ecological Economics* 72, (2011). <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2011.09.029>; Mike Hannis, “The virtues of Acknowledged Ecological Dependence: Sustainability, Autonomy and Human Flourishing”. *Environmental Values* 24, n°2 (2015). <https://doi.org/10.3197/096327114X13947900181437>; Jason Kawall, “The Epistemic Demands of Environmental Virtue”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, n°23 v1-2 (2010): 109-128. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9183-4>; Christine Swaton, “Heideggerian Environmental Virtue Ethics”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 145-166. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9186-1>; Dzwonkowska, “Is Environmental Virtue Ethics Anthropocentric?”; Cafaro, “Thoreau”; Sandler, “Ethical Theory and the Problem of Inconsequentialism”; Brian Treanor, “Narrative Environmental Virtue Ethics: Phronesis without a Phronimos”. *Environmental Ethics* 30, n° 4 (2008): 361-379. <https://doi.org/10.5840/enviroethics200830440>; Brian Treanor, “Environmentalism and public virtue”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 9-28. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9184-3>

un gasto económico mayor y si todos usan sólo un coche, la contaminación del aire y de sonido es excesivo; si se comparte el coche, se fomenta la sociabilidad, se pueden dividir gastos y hay menos contaminación.

La aproximación de las virtudes desde la perspectiva de segunda persona nos permite acercarnos a una solución al verdadero problema de raíz: la idolatría del yo<sup>39</sup> o, dicho en otros términos, al antropocentrismo.<sup>40</sup> En efecto, la modernidad nos ha impuesto ciertos mitos que actualmente vivimos: 1) creemos que somos autosuficientes y autónomos (individualismo - egoísmo), pero en realidad somos seres tan vulnerables que necesitamos de los otros para poder desarrollarnos; 2) consideramos que el progreso científico y tecnológico son la solución, pero cada vez creemos que el uso de la razón y de la ciencia son innecesarios, hay muchas personas que tienen *Logofobia*,<sup>41</sup> por ello se genera una reducción de la razón a una razón instrumental y generamos el vicio de la irreflexibilidad;<sup>42</sup> 3) enlazando con los dos puntos anteriores, no hay necesidad de los conocimientos y discursos morales ni religiosos, pues la tradición es considerada como retrógrada y esto impide el progreso; 4) todo ser humano debe alcanzar el bienestar económico a través del consumo y de la comodidad, pero en la actualidad existe un hiperconsumismo.

Un ejemplo, para comprender por qué el antropocentrismo está mal y no las virtudes desde una perspectiva de segunda persona, es el ayuno intermitente. Considerando los cuatro puntos antes mencionados, podemos observar que la persona que realiza este ayuno 1) rompe con una relación o una finalidad superior, sólo está centrado en sí mismo, busca obtener beneficios propios, específicamente, bajar de peso y verse mejor; 2) existe un gran auge en escuelas y universidades de disciplinas o carreras técnicas y profesionales que tratan de dar argumentos científicos del por qué es necesario el ayuno; 3) el ayuno desde una perspectiva cristiana tiene varios objetivos, entre ellos el preocuparse por el necesitado, el que no tiene qué comer, hacer un sacrificio/mortificación de uno mismo (morir al egocentrismo) para estar abierto a los otros y al Totalmente Otro; 4) el consumo de ciertos productos, como los suplementos, buscan generar un bienestar personal/individual. Una postura, como la presentada, rompe con todas las dinámicas sociales que buscan el bien común, es por ello que, así como los otros autores, estamos en contra de una visión antropocéntrica, es decir, egoísta.

39 Bina y Guedes Vaz, "Humans, environment and economies"; Francisco, *Laudato Si*.

40 Dzwonkowska, "Is Environmental Virtue Ethics Anthropocentric?", 724-725.

41 Nicholas Rescher, *Objectivity: The Obligations of Impersonal Reason*, (Notre Dame University Press, 1990).

42 Francisco, *Laudato Si*; Bendik-Keymer, "Species Extinction and the Vice of Thoughtlessness".

White afirma que el antropocentrismo (ontológico) es un error que proviene de la tradición judeo-cristiana, debido a que fue creado separadamente de todas las demás creaturas y que, por lo tanto, siente que tiene el dominio sobre todas ellas.<sup>43</sup> A esta afirmación hay que decir que, quién en realidad establece la separación, es Descartes con su separación de la *res cogitans* y la *res extensa*.<sup>44</sup> Todavía más, en realidad debemos ir unos años antes con Francis Bacon y su libro *Novum Organum* publicado en 1620, donde propone el dominio de la naturaleza.<sup>45</sup> Gracias a estos dos autores tenemos una reducción de la razón a la razón instrumental que busca sólo el dominio de la naturaleza.

Teniendo como marco teórico el enfoque de bien común y las virtudes desde una perspectiva de segunda persona, a continuación proponemos una lista de virtudes sostenibles (Tabla 1). Louke van Wensveen catalogó 189 virtudes medioambientales y 174 vicios medioambientales.<sup>46</sup> Sandler, reconoce que las virtudes más reconocidas por muchos teóricos de la ética (utilitaristas, kantianos, comunitaristas, consecuencialistas) son: humildad, coraje, benevolencia, temperancia, perseverancia, integridad y admiración; los vicios son: hibris, indiferencia, apatía, codicia, derroche y pereza.<sup>47</sup>

Tabla 1. Virtudes sostenibles

	<b>Virtud</b>	<b>Aspecto del Desarrollo Sostenible que atiende</b>
1	Austeridad	Económico, Ambiental, Social
2	Contemplación	Ambiental
3	Cuidado	Social, Ambiental, Económico
4	Compasión	Social, Ambiental
5	Solidaridad	Social, Económico
6	Responsabilidad	Social, Económico, Ambiental
7	Donación de sí	Social
8	Uso correcto de las cosas	Económico, Ambiental, Social
9	Orden	Social, Económico, Ambiental
10	Limpieza	Social, Ambiental
11	Respeto al ecosistema local	Ambiental

43 Citado en Dzwonkowska, “Is Environmental Virtue Ethics Anthropocentric?”, 724.

44 Gunkel citado en Dzwonkowska, “Is Environmental Virtue Ethics Anthropocentric?”, 725.

45 Silvia Manzo, “Francis Bacon y René Descartes acerca del dominio de la naturaleza, la autoconservación y la medicina”. *Kriterion*, n°63 v151 (2022). <https://doi.org/10.1590/0100-512X2021n15105sm>

46 Citado en Sandler, “Environmental Virtue Ethics”, 2.

47 Sandler, “Environmental Virtue Ethics”, 1670.

	<b>Virtud</b>	<b>Aspecto del Desarrollo Sostenible que atiende</b>
12	Protección de todos los seres creados	Ambiental, Social
13	Sobriedad	Económico, Ambiental
14	Simplicidad	Económico, Ambiental
15	Encuentro	Social
16	Servicio	Social, Ambiental, Económico
17	Humildad	Social
18	Paz consigo mismo	Social
19	Armonía con la creación	Ambiental
20	Amor	Social, Ambiental
21	Lógica del don	Social, Económico y Ambiental
22	Pedir permiso	Social, Ambiental, Económico
23	Pedir perdón	Social
24	Dominio de sí	Social, Económico y Ambiental
25	Justicia intrageneracional	Social, Ambiental, Económico
26	Paciencia	Social, Ambiental
27	Admiración	Ambiental
28	Moderación	Económico, Ambiental, Social
29	Rendición de cuentas	Social, Económico, Ambiental

Fuente: Elaboración propia con base en Benedicto XVI (2009), Bina y Guedes-Vaz (2011), Cafaro (2001), Colt y Cafaro (2010), Francisco (2015), Sandler (2010, 2013), Sadler (2013).

## Conclusión

Moore nos ha enseñado que de la naturaleza (realidad natural) no se pueden obtener derechos y deberes morales.<sup>48</sup> Dicho de otra manera, no podemos considerar que a partir del medio ambiente podemos obtener o sacar virtudes y, mucho menos, que debemos imitarlas, pues esto es caer en *la falacia naturalista*. En contraparte, Hadjadj haciendo un análisis sobre *La aceleración* de Harmut Rosa, recuerda que debemos tener como seres humanos cuatro retornos: 1) nuestra condición de criatura, 2) paternidad-filiación, 3) a la tierra, 4) a la mesa y al lecho.<sup>49</sup> Analizando el tercer retorno, no es que debamos imitar virtudes del medio ambiente; sino, más bien, en la contemplación de

48 George Edward Moore, *Principia Ethica*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1903).

49 Fabrice Hadjadj, *Últimas noticias del hombre (y de la mujer)*, (Madrid: Homo Legens, 2018), 324-326.

éste también el ser humano se contempla en sí mismo en su *naturaleza*<sup>50</sup>. Cuando el ser humano recobra el espíritu de lo material (y no sólo el *espíritu*, lo inmaterial), recobra su anclaje, por ello, cuando el ser humano trabaja la tierra, no busca explotarla, la producción o la fabricación; sino que dé fruto y, además, la agricultura es preámbulo de las cosas públicas.<sup>51</sup>

Lo que hemos realizado en este artículo es, por una parte, mostrar una de las dimensiones de las dinámicas de bienes comunes, en este enfoque se comentó que los recursos naturales se pueden considerar como bienes comunes (el agua, el aire, la tierra, etc.); sin embargo, si queremos tener una visión holística en el desarrollo sostenible, no podemos quedarnos con los recursos naturales como bienes comunes, habrá que incluir en esta lista bienes comunes como educación, seguridad, estado de derecho, salud, trabajo, entre otros. La dimensión a la que le hemos dado un trato especial en este artículo ha sido la humanidad, pues ésta es la resultante de las dimensiones de justicia, gobernanza y estabilidad de los bienes comunes antes señalados.<sup>52</sup> Si realmente se viven los bienes comunes de base, entonces los miembros de la comunidad (cada persona) pueden adquirir virtudes;<sup>53</sup> en este caso, si los miembros de una comunidad específica viven los bienes comunes económicos, sociales y medioambientales (contribuyen libremente, los gobiernan, los distribuyen equitativamente y los mantienen en el tiempo) entonces podrán gozar de una mejor humanidad a través de acciones virtuosas sostenibles.

Estas virtudes no se aprenden y no se viven en solitario (cada uno por su parte), sino que se aprenden gracias a la existencia de un *otro yo* (tú), es por ello que la perspectiva de segunda persona en el tema de virtudes nos puede ayudar a comprender de mejor manera cómo las adquirimos. Sólo por poner un ejemplo, la virtud de la *lógica del don* nos enseña que tanto mi propia vida, como la comida, la casa, el trabajo, el medio ambiente son un *don*, no es algo

50 Aquí entendemos esta palabra en su sentido filosófico: la esencia entendida en cuanto a sus principios de operaciones; es decir, somos seres corpóreos vivientes, sentientes y racionales; por lo que no nos puede ser ajeno el medio ambiente

51 Manuel Alejandro Gutiérrez-González, "Hadjadj: nuevas perspectivas en la crítica al programa transhumanista". *Scio. Revista de filosofía*, n°23 (2022). [https://doi.org/10.46583/scio\\_2022.23.1053](https://doi.org/10.46583/scio_2022.23.1053) , 252-257.

52 Nebel, y Arbesú-Verduzco. "A Metric of Common Goods Dynamics"; Nebel y Medina-Degadillo, "From Theory to Practice", 68.

53 Manuel Alejandro Gutiérrez-González, José Luis Ávila-Valdez, Ana María Cuéllar Castilla, y Luis Fernando Roldán de la Tejera. "La virtud intelectual de la veracidad como hábito colectivo en los bienes comunes en universidades". *Revista de la Educación Superior ANUIES* 53, n° 209 (2024) <http://resu.anui.es/ojs/index.php/resu/article/view/2748> 32-34; Gutiérrez-González, "Las virtudes intelectuales como horizonte normativo de las dinámicas de bienes comunes en las universidades", 291-292.

que yo mismo me he regalado, sino que alguien más me los ha dado; no los puedo auto-poseer, pues no me pertenecen, sino a alguien más.

Finalmente, de cara a próximas investigaciones, teniendo este marco teórico, especialmente las virtudes sostenibles presentadas en la Tabla 1, pretendemos realizar un instrumento que pueda medir la vivencia de las virtudes sostenibles y cómo pueden éstas ser enseñadas y asimiladas por los estudiantes de diferentes niveles educativos para su vivencia y práctica, especialmente como una contribución para la educación para la sustentabilidad.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez-Lirez, María M., Azucena Arias-Correa, María A. Lorenzo-Rial, y Francisco Serrallé-Marzoa. "Education for Sustainability: Global Change and Ocean Acidification". *Formación universitaria* 10, n°2 (2017): 89-102. <http://doi.org/10.4067/S0718-50062017000200010>
- Aristóteles. *Ética*. Madrid: Gredos, 1982a.
- Aristóteles. *Física*. Madrid: Gredos, 1982b.
- Aristóteles. *Acerca del cielo*. Madrid: Gredos, 1996.
- Benedicto XVI. *Caritas in veritate*. Vaticano: Editrice Vaticana, 2009.
- Becker, Christian. "The human actor in ecological economics: Philosophical approach and research perspectives". *Ecological Economics* 60, n° 1 (2006): 17-23. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2005.12.016>
- Bendik-Keymer, Jeremy. "Species Extinction and the Vice of Thoughtlessness: The Importance of Spiritual Exercises for Learning Virtue". *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 61-83. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9190-5>
- Bina, Olivia, & Sofia Guedes Vaz. "Humans, environment and economies: From vicious relationships to virtuous responsibility". *Ecological Economics* 72, (2011): 170-178. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2011.09.029>
- Boff, L. (24 de julio de 2011). *Frente a la crisis: cuatro principios y cuatro virtudes*. Leonardo Boff. <https://leonardoboff.org/2011/07/24/frente-a-la-crisis-cuatro-principios-y-cuatro-virtudes/>
- Buber, Martin. *Yo y Tú*. Barcelona: Herder, 2017.

- Cafaro, Philip. "Thoreau, Leopold, and Carson: Toward an environmental virtue ethics". *Environmental Ethics* 23, n°1 (2001): 3-17. <https://doi.org/10.5840/enviroethics200123135>
- Capdevielle, Julieta. "El concepto de *habitus*: "con Bourdieu y contra Bourdieu"". *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, n°10 (2011): 31-45.
- Comim, Flavio. "Development and Stability". En *A Common Good Approach to Development. Collective Dynamics of Development Processes*, editado por Matthias Nebel, Óscar Garza-Vázquez, y Clemens Sedmak, 251-272. Oxford: Open Book Publishers, 2022. <https://doi.org/10.11647/OBP.0290.08>
- Colt, Joshua, & Philip Cafaro. "The Virtue of Simplicity". *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, n°1-2 (2010): 85-108. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9187-0>
- Dag Hammarskjöld Biblioteca. Documentación de la ONU: Desarrollo. Acceso 5 de abril de 2023 <https://research.un.org/es/docs/dev/>
- De Aquino, Tomás. Opúsculos y cuestiones selectas II. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2003.
- De Herdt, Tom, y Samnick, Denis Augustin. "Governance, Commoning and the Unequal Terms of Recognition". En *A Common Good Approach to Development. Collective Dynamics of Development Processes*, editado por Nebel, Mathias, Óscar Garza-Vázquez, y Clemens Sedmak, 201-218. Oxford: Open Book Publishers, 2022. <https://doi.org/10.11647/OBP.0290.06>
- De la Torre, Rodolfo. "Organising Common Good Dynamics: Justice". En *A Common Good Approach to Development. Collective Dynamics of Development Processes*, editado por Nebel, Mathias, Óscar Garza-Vázquez, y Clemens Sedmak, 219-250. Oxford: Open Book Publishers, 2022. <https://doi.org/10.11647/OBP.0290.07>
- Dzwonkowska, Dominika. "Is Environmental Virtue Ethics Anthropocentric?". *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 31, (2018): 723-738. <https://doi.org/10.1007/s10806-018-9751-6>
- Figueroa-García, Edna Cristina, Manuel Alejandro Gutiérrez-González y Juan Manuel Vizcaíno-Arredondo. "Sustainable Consumption Behavior and Common Goods: Education, Culture, Rule of Law, Work, and Solidarity". *Futurity Economics & Law* 4, n°1 (2024): 169-193. <https://doi.org/10.57125/FEL.2024.03.25.10>

Finnis, John. *Human Rights and Common Good. Collected Essays: Volume II*. United Kingdom: Oxford University Press, 2013.

Francisco. *Laudato Si*. Vaticano: Editrice Vaticana, 2015.

Garza-Vázquez, Óscar. “Collective Agency Freedom as the Engine of a Common Good Dynamic: A Conceptual Proposal for Measurement”. En *A Common Good Approach to Development. Collective Dynamics of Development Processes*, editado por Nebel, Mathias, Óscar Garza-Vázquez, y Clemens Sedmak, 145-178. Oxford: Open Book Publishers, 2022. <https://doi.org/10.11647/OBP.0290.04>

Gutiérrez-González, Manuel Alejandro. “Hadjadj: nuevas perspectivas en la crítica al programa transhumanista”. *Scio. Revista de filosofía*, n°23 (2022): 239-259. [https://doi.org/10.46583/scio\\_2022.23.1053](https://doi.org/10.46583/scio_2022.23.1053)

Gutiérrez-González, Manuel Alejandro, José Luis Ávila-Valdez, Ana María Cuéllar Castilla, y Luis Fernando Roldán de la Tejera. “La virtud intelectual de la veracidad como hábito colectivo en los bienes comunes en universidades”. *Revista de la Educación Superior ANUIES* 53, n°209 (2024): 19-36. <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/2748>

Gutiérrez-González, Manuel Alejandro. “Las virtudes intelectuales como horizonte normativo de las dinámicas de bienes comunes en las universidades”. En Mathias Nebel y Manuel Alejandro Gutiérrez-González (Eds.), *Universidades y bien común. Métrica de la calidad educativa desde un enfoque de bien común*, pp. 129-164. Tirant lo Blanch, 2025.

Hadjadj, Fabrice. *Últimas noticias del hombre (y de la mujer)*. Madrid: Homo Legens, 2018.

Hannis, Mike. “The virtues of Acknowledged Ecological Dependence: Sustainability, Autonomy and Human Flourishing”. *Environmental Values* 24, n° 2 (2015): 145-164. <https://doi.org/10.3197/096327114X13947900181437>

Hardin, Garret. “The Tragedy of the Commons”. *Science*, n°162 v3859 (1968): 1243-1248.

Haight, Paul. “Hume’s Knave and Nonanthropocentric Virtues”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 129-143. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9188-z>

- Jordan, Karen, & Kristján Kristjánsson. "Sustainability, Virtue Ethics, and the Virtue of Harmony with Nature". *Environmental Education Research* 23, n° 9 (2017): 1025-1229. <https://doi.org/10.1080/13504622.2016.1157681>
- Kawall, Jason. "The Epistemic Demands of Environmental Virtue". *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 109-128. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9183-4>
- Keys, M. *Aquinas, Aristotle, and the promise of the Common Good*. New York: Cambridge University Press, 2007.
- Manzo, Silvia. "Francis Bacon y René Descartes acerca del dominio de la naturaleza, la autoconservación y la medicina". *Kriterion* 63, n° 151 (2022): 99-119. <https://doi.org/10.1590/0100-512X2021n15105sm>
- McIntyre, Alasdair. *Tras la virtud*. Barcelona: Austral, 2013.
- Medina-Delgadillo, Jorge. "Una aproximación a las actitudes constructivas del bien común a partir del *De Nabuthe* de Ambrosio de Milán" *Metafísica y Persona*, n°24 (2020): 115-142. <https://doi.org/10.24310/Metyper.2020.vi24.10044>
- Mejía-González, Loreley, Sileny Estella Cujía-Berrió, y Yuly Inés Liñán-Cuello. "Políticas educativas en América Latina: Del modelo economicista a la educación para la sustentabilidad". *Revista venezolana de gerencia* 27, n° 100 (2022): 1489-1501. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.13>
- Moore, George Edward. *Principia Ethica*. Cambridge: Cambridge University Press, 1903.
- Nebel, Mathias. "Operacionalizar el bien común. Teoría, vocabulario y medición". *Metafísica y Persona*, n° 20 (2018): 27-66. <https://doi.org/10.24310/Metyper.2018.v0i20.4830>
- Nebel, Mathias, y Luis Ignacio Arbesú-Verduzco. "A Metric of Common Goods Dynamics". *Rivista Internazionale di Scienze Sociali* 128, n° 4 (2020): 383-406. <https://doi.org/10.26350/000518.000055>
- Nebel, Mathias, y Jorge Medina-Delgadillo. "From Theory to Practice: A Matrix of Common Good Dynamics". En *A Common Good Approach to Development. Collective Dynamics of Development Processes*, editado por Nebel, Mathias, Óscar Garza-Vázquez, y Clemens Sedmak, 57-102. Oxford: Open Book Publishers, 2022. <https://doi.org/10.11647/OBP.0290.03>

- Ostrom, Elinor. *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Norlock, Kathryn J. “Forgivingness, Pessimism, and Environmental Citizenship”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 29-42. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9182-5>
- Pieper, Josef. *Las virtudes fundamentales*. Madrid: Ediciones RIALP, 2017.
- Pinsent, Andrew. “The non-aristotelian virtue of Truth from the Second-Person Perspective”. *European Journal for Philosophy of Religion* 5, n° 4 (2013): 87-104.
- Pinsent, Andrew. “1. Introducción: comprendiendo la perspectiva de la segunda persona”. Oxford: University of Oxford, 29 diapositivas, 2021.
- Rescher, Nicholas. *Objectivity: The Obligations of Impersonal Reason*. Notre Dame University Press, 1990.
- Riordan, Patrick. *Politics of the Common Good*. Dublin: Institute of Public Administration, 1996.
- Riordan, Patrick. *Global Ethics and Global Common Good*. USA: Bloomsbury, 2015.
- Riordan, Patrick. *Recovering the Common Goods*. Dublin: Veritas, 2017.
- Sadler-Smith, Eugene. “Toward Organizational Environmental Virtuousness”. *Journal of Applied Behavioral Science* 1, n° 49 (2013): 123-148. <https://doi.org/10.1177/0021886312471856>
- Sandel, Michael. *Filosofía pública. Ensayos sobre moral en política*. España: Marbot Ediciones, 2008.
- Sandel, Michael. *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* España: Debate, 2020.
- Sandler, Ronald. “Ethical Theory and the Problem of Inconsequentialism: Why Environmental Ethicists Should be Virtue-Oriented Ethicists”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 167-183. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9203-4>
- Sandler, Ronald. “Environmental Virtue Ethics”. En *The International Encyclopedia of Ethics*, LaFollete, Hugh (Ed.), 1665-1674. Blackwell Publishing, 2013. <https://doi.org/10.1002/9781444367072.wbice090>

- Sedmak, Clemens. “The Systemic Outcome of Common Good Dynamics: Humanity”. En *A Common Good Approach to Development. Collective Dynamics of Development Processes*, editado por Nebel, Mathias, Óscar Garza-Vázquez, y Clemens Sedmak, 179-200. Oxford: Open Book Publishers, 2022. <https://doi.org/10.11647/OBP.0290.05>
- Swaton, Christine. “Heideggerian Environmental Virtue Ethics”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 145-166. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9186-1>
- Thompson, Allen. “Radical Hope for Living Well in a Warmer World”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 43-59. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9185-2>
- Treanor, Brian. “Narrative Environmental Virtue Ethics: Phronesis without a Phronimos”. *Environmental Ethics* 30, n° 4 (2008): 361-379. <https://doi.org/10.5840/enviroethics200830440>
- Treanor, Brian. “Environmentalism and public virtue”. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23, (2010): 9-28. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9184-3>

Contribución de los autores (Taxonomía CRediT): 1. Conceptualización, 2. Curación de datos, 3. Análisis formal, 4. Adquisición de fondos, 5. Investigación, 6. Metodología, 7. Administración de proyecto, 8. Recursos, 9. Software, 10. Supervisión, 11. Validación, 12. Visualización, 13. Redacción - borrador original, 14. Redacción - revisión y edición.  
M.A.G.G. ha contribuido en: 1, 2, 3, 5, 6, 10, 13; E.C.F.G. en: 2, 5, 6, 14 y J.M.V.A. en: 2, 5, 6, 14.

Disponibilidad de datos: El conjunto de datos que apoya los resultados de este estudio no se encuentra disponible.

Editor responsable José Antonio Saravia: [jsaravia@correo.um.edu.uy](mailto:jsaravia@correo.um.edu.uy)